

NIKKEI MOTORS S.A.

119449

Guayaquil, 03 de Septiembre de 2007

Ref: 27598-n-05.

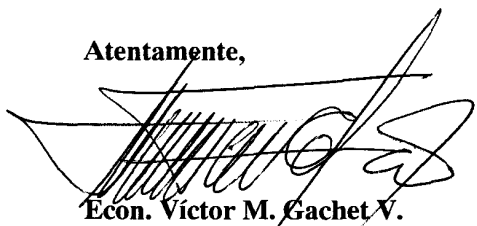
Señor
Diego Fernando Almeida Acosta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta de Directorio de la compañía **NIKKEI MOTORS S.A.**, en sesión realizada el día 3 de Septiembre de 2007, eligió a usted como **GERENTE GENERAL**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan en el Estatuto Social. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

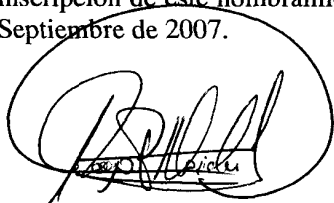
La compañía **NIKKEI MOTORS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 16 de junio de 2005, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 05 de diciembre de 2005 en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Econ. Víctor M. Gachet V.
Secretario Ad-Hoc

En Guayaquil a los 03 días del mes de Septiembre de 2007, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **NIKKEI MOTORS S.A.** para el cual he sido elegido, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Guayaquil, a 03 de Septiembre de 2007.



Diego Fernando Almeida Acosta
C.C. 100138998-8

NUMERO DE REPERTORIO: 45.823
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NIKKEI MOTORS S.A.**, a favor de **DIEGO FERNANDO ALMEIDA ACOSTA**, a foja 111.222, Registro Mercantil número 19.947.

ORDEN: 45823



S

REVISADO POR:

ref.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA